

¿Cómo debe ser la escuela al día siguiente de la Covid-19?

Carles Mata i Clavell, Miembro del Jurado del Premi Ensenyament
Fundació Cercle d'Economia

"No podemos negar que la sacudida ha sido potente, por lo que habrá que analizar con perspectiva cuál ha sido la actitud y el comportamiento del sistema ante la crisis y cuál ha sido su capacidad de responder de una manera global."

El sistema educativo catalán se caracteriza por querer formar parte de uno de los ejes esenciales del bienestar social y por querer ser un sistema pedagógicamente muy innovador, que focaliza toda la atención educativa en un cambio de paradigma basado en el aprendizaje de todos y cada uno de los niños, entendiendo que sólo la autonomía de centro puede permitir su plena efectividad.

En este contexto, el proyecto educativo de cada centro es el elemento principal que permite singularizarlos, configurando el modelo pedagógico que más convenga a las necesidades de su alumnado.

La administración educativa debería proporcionar toda la ayuda necesaria, a fin de que los centros sean provistos de los recursos humanos, materiales y tecnológicos para poder llevar a cabo su proyecto educativo.

La educación catalana, entendida como bien público e irrenunciable, ¿está haciendo actualmente todos los esfuerzos necesarios para alcanzar una educación de calidad, que atienda las necesidades de todos y cada uno de sus niños y asegure su crecimiento personal y académico?

Empecemos por el principio.

¿Puede haber un sistema educativo que mantenga dos titularidades, pública y privada, concertada o sin concertar? Sinceramente, no creo que ésta sea la cuestión esencial. Si la titularidad pública y la titularidad privada concertada juegan en el mismo terreno de juego, tal como lo hacen algunos hospitales en Cataluña, no es en absoluto significativo el tipo de titularidad.

¿Qué significa tener que jugar en el mismo terreno de juego? Pues que no hay ningún tipo de discriminación en la matrícula del alumnado.

¿Pueden las familias elegir el centro como lo hacen la mayoría hasta ahora? Si no hay ningún tipo de discriminación del alumnado entre todos los centros de titularidad pública y todos los centros de titularidad privada concertada y, además, todos estos centros ofrecen la misma calidad educativa, evidentemente que no es necesario que las familias elijan, ya que todo el mundo accede al centro que le corresponde, sea o no sea al lado de casa.

"La calidad educativa viene determinada,
antes que nada, por la calidad profesional
de sus docentes, y después, pero no menos
importante, por la profesionalidad de su equipo directivo."

La libertad de elección de centro se produce porque las familias no perciben la misma calidad educativa, sin obviar que también hay que tener en cuenta que otro factor que decide la elección es la tipología del alumnado y su identificación con un determinado estatus social.

Si los centros son todos bonos y no hay segregación en la matrícula del alumnado, es decir, hay alumnado de todo tipo, no es necesario continuar sacralizando la libertad de elección de centro.

Dicho todo esto, la sociedad catalana deberá debatir si quiere seguir manteniendo el modelo segregador actual, o se encamina hacia el modelo que propugna la Ley de Educación de Cataluña, que se basa en tres principios fundamentales: equidad, cohesión y excelencia.

Supongamos que sí, que se produce el debate y que se acepta hacer que todas las escuelas e institutos, públicos o concertados garanticen la misma calidad educativa, y se hace efectivo que no haya una tipología marcada del alumnado.

¿Cómo definimos la calidad educativa de un centro? No hay vuelta de hoja, la calidad educativa viene determinada, en primer lugar, por la calidad profesional de sus docentes, y después, pero no menos importante, por la profesionalidad de su equipo directivo.

No hace falta decir que damos por supuesto que los recursos materiales y económicos deben ser los necesarios para atender las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños, así como que todos los centros, públicos y concertados, tienen el mismo apoyo económico, y no diferenciado como ahora.

Si la calidad de un centro educativo depende de la calidad profesional de sus docentes, ¿el Departament es conecedor, en la actualidad, de la calidad profesional de sus docentes y de la calidad de sus equipos directivos? La respuesta es: rotundamente, no.

El Departament hace una clasificación de centros por el nivel de estudios de la familia y por su poder adquisitivo. A partir de aquí destina unos recursos, según si el centro es estándar, de alta complejidad o bien de máxima complejidad. La variabilidad de los recursos humanos, materiales, económicos y de ratio de alumnado depende de esta clasificación.

“Tenemos que poner en solfa cómo se accede al lugar de trabajo de un centro escolar.”

Sin embargo, el Departament no fija nunca un perfil profesional específico para cada uno de sus centros ya que no determina nunca la singularidad de los puestos de trabajo, pero sí es cierto que según la clasificación del centro hay un número preciso de profesionales docentes que acceden mediante una regulación del procedimiento para definir el perfil y la provisión de los puestos de trabajo docentes.

Con la mano en el corazón, no creo que haya que debatir cómo se accede al funcionariado del sistema educativo. Puede continuar siendo perfectamente por oposición. Eso sí, con otro tipo de oposición más ligada a las necesidades

pedagógicas y tecnológicas de hoy en día que a una prueba de conocimientos pretendidamente imprescindibles.

Sin embargo, lo que sí que tenemos que poner en solfa es como se accede al puesto de trabajo de un centro escolar. Mi opinión es que en el 100% de los casos se accede mediante un perfil profesional acorde a las competencias y tareas propias del lugar de trabajo, con todas las garantías laborales que el acceso pide y con tanta transparencia como se quiera, pero el concurso se basará en la calidad profesional y en las necesidades pedagógicas que el puesto de trabajo requiera.

¿Como se acreditaría esta calidad profesional? Por la formación y el desempeño de las funciones y tareas docentes.

¿Hay que mantener la diferenciación salarial actual basada en los años de antigüedad y en los cuerpos docentes? Si el Departament conociera la calidad profesional de sus docentes, evidentemente podría haber una diferenciación salarial sustentada en esta calidad, y no como ahora que la diferencia salarial viene establecida por el cuerpo y subgrupo docente al que se pertenece: inspectores, catedráticos, profesores, maestros y profesores técnicos. No tiene ningún sentido mantener la división laboral actual mediante los cuerpos docentes.

"La formación en liderazgo de los integrantes de los equipos directivos debe comportar poderlos profesionalizar y reformular el sistema de selección actual."

Sin embargo, el Departament no fija nunca un perfil profesional específico para cada uno de sus centros para que no determine nunca la singularidad de los puestos de trabajo, pero sí es cierto que según la clasificación del centro hay un número preciso de profesionales docentes que acceden mediante una regulación del procedimiento para definir el perfil y la provisión de los puestos de trabajo docentes.

Si los centros tuvieran la misma calidad educativa, no debemos tener ninguna duda de que la distribución de sus docentes sería marcadamente equilibrada; así y todo, en aquellos centros en los que las circunstancias exigieran un apoyo

educativo extraordinario, la selección y la retribución económica de los docentes debería basarse en criterios de máxima calificación profesional.

¿Cuál es la formación que deben recibir nuestros docentes? Una formación de carácter competencial muy ligada a las necesidades educativas de todos nuestros niños.

Hasta ahora hemos argumentado que los centros, sin fijarnos en la titularidad, no deberían poder discriminar en el momento de la matrícula, y que todos sus docentes deben ser de una gran calidad profesional educativa.

Si aseguramos, pues, que no hay que elegir centro, para que todos los centros ofrezcan la misma calidad educativa, y si los profesionales acceden por el perfil que deriva de un puesto de trabajo específico, ya sólo necesitamos llevar la atención de nuestra mirada hacia el equipo directivo.

El equipo directivo, con su director o directora al frente, debe hacer funcionar el centro en tres ámbitos: el pedagógico, el organizativo y el de gestión. No es necesario que les diga que los dos últimos ámbitos deben estar al servicio del ámbito pedagógico, ya que este equipo directivo debe liderar el centro para el aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos.

La formación en liderazgo de los integrantes de los equipos directivos debe comportar poderlos profesionalizar y reformular el sistema de selección actual basado en méritos y en la elaboración de un proyecto de dirección, para transmutar en una selección adecuada al puesto de trabajo directivo de un centro determinado, con la exposición clara y transparente de qué competencias y tareas se requieren.

Puede que alguien considere que esta propuesta que he ido desgranando no es la adecuada y que hay que hacer ver que todo va bien y, si acaso, cambiar tal vez una o dos piezas.

En este caso no podemos perder más tiempo y lo que necesitamos antes que nada es respetar la autonomía de centros y potenciar los puestos de trabajo perfilados, para a continuación poner manos a la obra y tocar cinco elementos nucleares:

- Incrementar los recursos humanos de todo tipo -docentes y auxiliares de docencia especialmente-, para atender lo mejor posible todos nuestros niños.
- Aumentar los recursos materiales, especialmente los tecnológicos, lo que conllevará dotar de técnicos informáticos a todos los centros docentes para garantizar el funcionamiento de los medios informáticos.
- Llevar a cabo, urgentemente, una formación docente de carácter competencial, generalizada a todos los docentes, con especial incidencia en el aprendizaje y uso de tecnologías de la información y comunicación y de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.
- Capacitar competencialmente las direcciones y los miembros de los equipos directivos para ejercer con eficacia y eficiencia las funciones del liderazgo para el aprendizaje y la gestión económica administrativa de los centros docentes.
- Transformar radicalmente los grados de magisterio y los de las diferentes facultades para formar los nuevos docentes para los nuevos niños.

"El mejor Plan de contingencia es aquel que manifiesta categóricamente que mañana mismo seguimos todas las actividades educativas con el mismo horario, desde casa."

En conjunto se trata de tener ganas de entender que la educación es un servicio esencial, ligado a la condición humana, por lo que está dotado de unas grandes partidas presupuestarias.

¿Y si nos viene una segunda ola de confinamiento? ¡Si llega seguida de ésta que estamos pasando, mal asunto! Si no es así, y tenemos tiempo de hacer una buena formación docente y la voluntad de darse cuenta de que cada alumno debe tener desde el momento de la matrícula su propio ordenador personal y que puede llevarse a casa, ya que también tiene conexión gratuita a Internet, tendremos mucho que ganar.

Eso sí, tanto en un caso como en el otro, es necesario desde ahora mismo que las direcciones de los centros elaboren un plan específico de contingencia para hacerle frente desde el primer día de cierre y que lo ensayen periódicamente

con todos los miembros de la comunidad educativa y, de una manera muy especial, con las familias de los más pequeños, ya que estas familias deberán convertirse en agentes educativos juntamente con sus maestros.

Seguro que ya deben imaginarse que, contrariamente a lo que se dice, el mejor Plan de contingencia es aquel que manifiesta categóricamente que mañana mismo seguimos todas las actividades educativas con el mismo horario, desde casa.

Para ello, no hay que dudar que necesitamos muchísimas y profundas alianzas que apoyen el centro educativo, especialmente las actuaciones que deberán llevar a cabo los organismos institucionales y los servicios sociales para tutorizar los niños más vulnerables y los de las familias más desvalidas y desestructuradas.

No podemos negar que la sacudida ha sido potente, por lo que habrá que analizar con perspectiva cuál ha sido la actitud y el comportamiento del sistema ante la crisis y cuál ha sido su capacidad de responder de una manera global.

Es cierto que durante las primeras semanas daba la impresión de que el Departament no ejercía todo su potencial de liderazgo ni que tampoco daba un apoyo efectivo a los equipos directivos y los equipos docentes para poder implementar el Plan de contingencia que mejor adaptara su modelo pedagógico presencial a un entorno virtual.

Poco a poco, afortunadamente, da la impresión de que la Administración educativa ha enfilado el rumbo, al entender que dar el curso por terminado sin hacer todo lo necesario para poder revertir la situación de un largo periodo de cierre, que puede llegar a significar el 36% del curso, no es de ninguna manera una decisión sostenible.